

Transporte internacional de mercancías por carretera

Por E-Aduana, 6 Agosto, 2024

[Internacional](#)

Porte de mercancías que, amparadas en una [carta de porte](#) internacional por carretera y un [manifiesto de carga internacional](#), realiza el transportista autorizado en vehículos habilitados y en unidades de [carga](#), debidamente registrados, desde un lugar en el cual las toma o recibe bajo su responsabilidad hasta otro designado para su entrega, ubicados en diferentes países.